



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO

RefuerzoEconomico.com

Entra hoy y solicita tu incentivo de **\$1,500**



Pequeñas y Medianas Empresas que tengan cincuenta (50) empleados o menos y cuenten con un volumen de negocios de no más de \$10 millones.



Estar registrados como comerciantes en SURI y haber tenido su Certificado de Registro de Comerciante vigente al 15 de marzo de 2020.*



No haber solicitado el incentivo para trabajadores por cuenta propia de la Carta Circular de Rentas Internas relacionado al incentivo de \$500.



Llenar la solicitud electrónica en RefuerzoEconomico.com.

Toda solicitud deberá ser presentada en o antes del 1 de mayo de 2020.

*En caso de aquellos comerciantes registrados en SURI cuyo Certificado de Registro de Comerciante haya estado expirado al 15 de marzo de 2020, deberán renovar el mismo previo a solicitar el incentivo y, además, certificar que no ha cesado operaciones.

#desarrolloPR